EXPTE Nº: 381/2023

EX-2023-00041992- -HCDCAT-PCDC

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

FUNDAMENTOS:

Señoras Diputadas y Señores Diputados:

La difícil situación económica generada por la crisis de deuda pública, a partir del brutal endeudamiento externo contraído por el Gobierno del ex Presidente Macri con el Fondo Monetario Internacional, que restringe la independencia económica del país y condiciona la política económica nacional, ha ocasionado también una aceleración de la inflación que golpea los bolsillos de los trabajadores.

En este contexto, el Gobierno de la Provincia ha realizado grandes esfuerzos para implementar, en consenso con los gremios que representan a los trabajadores públicos, una política salarial que procura preservar el salario real de los empleados y empleadas del Estado Provincial.

La última negociación paritaria culminó acordándose un bono de 80.000 pesos, pagaderos en dos cuotas de 40.000, y un incremento del diez por ciento (10%) en el salario correspondiente al mes de Octubre/23, tomando como base de actualización el sueldo de Febrero del corriente año.

Sin embargo, ha quedado afuera del alcance de estas medidas un importante sector de la ciudadanía, que es el de los Jubilados de la Administración Pública, quienes perciben el complemento del 82% a través de la AGAP, respecto a los cuales nada se ha anunciado, y en particular con relación a la Bonificación Especial Extra de 40 mil para Septiembre y 40 mil para Octubre dispuesta para los trabajadores provinciales activos.

Entendiendo que el sector pasivo es uno de los que más sufre los efectos inflacionarios, y cuya canasta es mayor por imperio de los gastos que deben afrontar como consecuencia de enfermedades por la mayor edad, es que consideramos que sería un acto de estricta justicia social, extender dicho beneficio a los jubilados provinciales.

En razón de ello es que se somete a consideración del Cuerpo el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, considere la posibilidad de disponer el otorgamiento de una bonificación especial extra, por los meses de Septiembre y Octubre del corriente año, a favor de los jubilados provinciales que perciben su complemento jubilatorio a través de AGAP, en el convencimiento que ello significará un alivio al bolsillo de los jubilados. Por lo que pedimos el acompañamiento de las y los legisladores a la presente iniciativa parlamentaria.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial considere la posibilidad de disponer el otorgamiento de una Bonificación Especial Extra por los meses de Septiembre y Octubre de 2023, a favor de los jubilados provinciales que perciben el complemento del 82% a través de la AGAP.

ARTICULO 2°.- Cúrsese copia certificada de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710

MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
Presidenta
Presidencia de la Cámara de Diputados de Catamarca